

AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 DE CORTAZAR, GTO.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

MINUTA DE TRABAJO

En el Municipio de Cortazar, Gto., siendo las 12:52 horas del día 23 de octubre del año 2025, reunidos en la oficina de Regidores de la Presidencia Municipal, ubicada en Portal Constitución número 116, Zona Centro de Cortazar, Gto., los CC. Floriberto Aguilar Martínez, Carlos Guillermo Duran Ochoa y el C. Víctor Carlos Pérez Chimal, en su carácter de presidente, secretario y vocal respectivamente de la mencionada Comisión, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis y Dictamen sobre la solicitud de revalidacion de anuencia de la Empresa “SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V”.
4. Análisis y Dictamen sobre la solicitud de revalidacion de anuencia de la Empresa “ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A DE C.V”
5. Asuntos generales
6. Clausura



1.- Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de Quorum legal. El Secretario de la Comisión realiza el pase de lista de Asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo que se declara la existencia del *Quorum Legal* a efecto de desahogar la presente reunión.

2. - Lectura y en su caso aprobación Del orden del día. Se da Lectura al orden Del día, estando presentes los integrantes de la comision debidamente los citados en el proemio de la presente minuta.

3. Análisis y Dictamen sobre la solicitud de revalidacion de anuencia de la Empresa “SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V”.

El presidente de la comision da lectura a la solicitud de la empresa mencionada

CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 5TO DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU MODALIDAD II, SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAL.

En Atención al oficio por la C. **M ISABEL SANCHEZ RAMOS**, representante legal de la empresa **“SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V”**, **RFC SSS201203CC4**.

Realizado lo anterior y conforme a lo señalado en el artículo 12 de la ley de seguridad privada del estado de guanajuato, y una vez que fueron analizadas todas y cada una de las constancias, se dictaminó por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba con (3) votos a favor y (0) en contra, por lo cual los integrantes de la comision **concluyen** que es **VIABLE** otorgar la revalidacion a esta empresa para la prestación de servicios de seguridad privada dentro del territorio.

4. Análisis y Dictamen sobre la solicitud de revalidacion de anuencia de la Empresa “ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A DE C.V”

El presidente de la comision da lectura a la solicitud de la empresa mencionada

CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 5TO DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU MODALIDAD II y III, SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAL.

En Atención al oficio por la **LIC. RAQUEL RAMIREZ ALNSO**, Representante legal de la empresa **“ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A DE C.V”**, **RFC MARA960705BV9**.

Realizado lo anterior y conforme a lo señalado en el artículo 12 de la ley de seguridad privada del estado de guanajuato, y una vez que fueron analizadas todas y cada una de las constancias, se dictaminó por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba con (3) votos a favor y (0) en contra, por lo cual los integrantes de la comision **concluyen** que es **VIABLE** otorgar la revalidacion a esta empresa para la prestación de servicios de seguridad privada dentro del territorio.

5.- Asuntos generales. No se registraron

AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 DE CORTAZAR, GTO.
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

6.- **clausura.** El Presidente de la Comisión declara la clausura de la reunión, siendo las 13:26 horas del día de su fecha.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Floriberto Aguilar
C. FLORIBERTO AGUILAR MARTINEZ

PRESIDENTE

Durán
C. CARLOS GUILLERMO DURAN OCHOA

SECRETARIO



Vicente Pérez Chimal
C. VICTOR CARLOS PEREZ CHIMAL

VOCAL

FICHA TÉCNICA DE LA EMPRESA
“SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”

1) Solicitud dirigida al director de Seguridad Pública del municipio de Cortazar, Guanajuato.	Se anexa solicitud de revalidación de la empresa “SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”
2) Escrito bajo protesta de que no han cambiado las condiciones de la autorización original	Se anexa original de la escritura de la empresa “SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”, modalidad II, artículo 5to de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato, la C. M ISABEL SÁNCHEZ RAMOS manifiesta bajo protesta de decir verdad que no han cambiado condiciones de autorización original, modificaciones al acta constitutiva o de representante legal.
3) Inventarios, movimientos de personal, modificaciones a acta constitutiva o representación legal (si aplica)	la C. M ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, apoderada legal de la empresa “SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.” manifiesta bajo protesta de decir verdad que no han cambiado condiciones de autorización original, modificaciones al acta constitutiva o de representante legal.
4) Oficio INFOSPE, capacitación actualizada del personal operativo.	Se anexa constancias expedidas por INFOSPE, que acredita la capacitación y adiestramiento del personal operativo.
5) Constancia de evaluaciones de Control y Confianza actualizada.	La representante M ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentran en segunda fase con algunas personas de la empresa, se adjuntan constancias de resultados expedida por el CECCEG.
6) Ultima declaración fiscal anual.	El representante legal adjunta copia simple de la declaración anual al ejercicio 2024.
7) Conformidad municipal vigente (de cada municipio donde operara)	se anexa copia de la conformidad municipal del año 2024.
8) Escrito bajo protesta sin antecedentes de incumplimiento (empresa o socios)	El representante legal de la empresa “SOPORTE Y SOLUCIONES SELECTIVAS PARA LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”, bajo protesta de decir de verdad manifiesta que no tiene antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
9) Autorización de SEGOB (si opera en 2+ entidades) o escrito bajo protesta.	Se agrega copia simple a color la autorización para prestar servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, con vigencia del 28 de octubre del 2024 al 28 de octubre del 2025, expedida por el Secretario de Seguridad y Paz del Estado.
10) Póliza de fianza (2,500 UMAS con texto requerido.	La representante legal la C. M ISABEL SÁNCHEZ, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no prestan servicios de Seguridad Privada en otras entidades.

FICHA TÉCNICA DE LA EMPRESA
“ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.”

11) Solicitud dirigida al director de Seguridad Pública del municipio de Cortazar, Guanajuato.	Se anexa solicitud de revalidación de la empresa “ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.”
12) Escrito bajo protesta de que no han cambiado las condiciones de la autorización original	Se anexa original de la escritura de la empresa “ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.”, modalidad II y III, artículo 5to de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato, la LIC. RAQUEL RAMÍREZ ALONSO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no han cambiado condiciones de autorización original, modificaciones al acta constitutiva o de representante legal.
13) Inventarios, movimientos de personal, modificaciones a acta constitutiva o representación legal (si aplica)	La LIC. RAQUEL RAMÍREZ ALONSO apoderada legal de la empresa “ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no han cambiado condiciones de autorización original, modificaciones al acta constitutiva o de representante legal, se adjunta copia de inventario.
14) Oficio INFOSPE, capacitación actualizada del personal operativo.	Se anexa constancia expedida por INFOSPE, que acredita la capacitación y adiestramiento del personal operativo.
15) Constancia de evaluaciones de Control y Confianza actualizada.	La representante LIC. RAQUEL RAMÍREZ ALONSO MUÑOZ, exhibe constancias del CECCEG.
16) Ultima declaración fiscal anual.	El representante legal adjunta copia simple de la declaración anual al ejercicio 2024.
17) Conformidad municipal vigente (de cada municipio donde operara)	Se exhibe copia de la conformidad municipal del año 2024-2025, de los municipios donde presta servicios de seguridad privada.
18) Escrito bajo protesta sin antecedentes de incumplimiento (empresa o socios)	La representante legal de la empresa “ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.” bajo protesta de decir verdad, manifiesta no contar con antecedentes de incumplimiento tanto de empresa como de socios.
19) Autorización de SEGOB (si opera en 2 o más entidades) o escrito bajo protesta.	La representante legal de la empresa “ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.” bajo protesta de decir verdad, manifiesta no contar con permiso federal
20) Póliza de fianza (2,500 UMAs con texto requerido.	La representante legal la LIC. RAQUEL RAMÍREZ ALONSO MUÑOZ, exhibe póliza de fianza por un importe de 271,425.00 doscientos setenta y un mil cuatrocientos veinticinco 00/100 m.n.